

**ACTA n.º 4: SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN  
PROCEDIMIENTO ABIERTO – VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN  
CONTRATO DE SUMINISTROS**

**PRESIDENCIA:** Rocío Errazquin Ferreras, Jefa del Departamento de Contratación.

**VOCALÍAS:** M<sup>a</sup> Dolores Sainz de Baranda Piñero, Jefa del Área Jurídica.  
Carmen Santisteban Ramírez, Técnica del Departamento Financiero.  
María Espín Fernández, Técnica Asesora del Área de Asuntos Jurídicos.

**SECRETARÍA:** Manuel Alejandro Adame Panadero, Administrativo del Departamento de Contratación.

En Sevilla, el día 11 de abril de 2024 a las 9:30 horas, en la sede de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la Calle Pablo Picasso núm. 6, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder de acuerdo con lo establecido en el artículo 150 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, respecto de la subsanación de la documentación en el procedimiento convocado para la adjudicación del contrato denominado: “Suministro de tres vehículos mediante la modalidad de renting para la Agencia Pública de Puertos de Andalucía” Lotes 1 y 2, expediente CONTR 2024 77000.

Ha sido solicitada a la entidad LAS CLARAS AUTOMOCIÓN, S.L. la subsanación de la deficiencia advertida en la sesión celebrada el día 8 de abril de 2024.

Se examina la documentación presentada por la misma con fecha 10 de abril, y se considera subsanada en tiempo y forma.

En consecuencia, se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en la Ley de Contratos del Sector Público, por lo que procede que por el órgano de contratación se acuerde la adjudicación de los contratos a la entidad LAS CLARAS AUTOMOCIÓN, S.L. por un importe para el lote 1 de 59.999,00 euros, IVA excluido, siendo el importe del IVA de 12.599,79 euros, y un importe para el lote 2 de 15.999,00 euros, IVA excluido, siendo el importe del IVA de 3.359,79 euros.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 9:45 horas en el lugar y fecha anteriormente indicados.

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO,

Fdo.: Rocío Errazquin Ferreras.

Fdo.: Manuel Alejandro Adame Panadero.

|              |                                 |  |                                                  |            |
|--------------|---------------------------------|--|--------------------------------------------------|------------|
| FIRMADO POR  | MANUEL ALEJANDRO ADAME PANADERO |  | 11/04/2024                                       | PÁGINA 1/1 |
|              | ROCIO ERRAZQUIN FERRERAS        |  |                                                  |            |
| VERIFICACIÓN | Pk2imFD9QG6UTFYTWWT47A9VW83VOW  |  | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma |            |